



Compañía de Transportes Pesados **TRANSCOCA S.A.**

Francisco de Orellana, 20 de abril de 2018

Señor

Manuel Valladolid

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.

Ingeniero

Hermes Guacha

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A.

Presente.-

Por medio del presente hacemos la entrega del Informe en calidad de Comisarios respecto del balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. correspondiente al ejercicio económico 2017, por tal motivo:

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía

La Compañía de transporte Pesado Transcoca S.A. no ha establecido procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y en su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados;

Respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ya que para el efecto la empresa cuenta con un sistema contable confiable; sin embargo, es necesario dejar constancia que las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar han sido registradas en cuentas generales y no a nivel auxiliar como lo exigen las normas de contabilidad vigentes, lo que no permite generar información de manera oportuna.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, se establecen las siguientes observaciones:

1. ***Cerclorarse de la Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas:***

No se evidenció la subsistencia de la garantía de la Gerente del periodo 2017 y del Gerente en Funciones.

2. ***Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación:***

TRANSCOCA S.A.
RUC: 2290314545001

DIRECCION: Calle Cesar Andy s/n y Av, 9 de Octubre
TELFOÑO: 06-2882-452 / 0982246740
E-MAIL: transcoca@hotmail.com / www.ciatranscoca.com

ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados

TRANSCOCA S.A.

La Gerente entregó mensualmente los balances de comprobación; sin embargo las cifras presentadas no fueron concordantes con los reportes de ventas y la correspondiente declaración de impuestos al SRI.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

Se realizó la revisión de los estados de caja y cartera, donde se pudo evidenciar que la recaudación por concepto de cuotas de administración, mensualidades, multas y sellos, etc., cobrados a los accionistas, no fueron depositados en la respectiva cuenta corriente y se utilizó como dinero de bolsillo.

4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

De la revisión a los balances, se ha evidenciado las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, han sido registradas en cuentas generales y no a nivel auxiliar como lo exigen las normas de contabilidad vigentes; así mismo, se ha manejado una cuenta denominada "de intermediación" para el registro de valores que son pagados directamente de los clientes a los socios, misma que también está registrada a nivel general.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley.

Se convocó a junta general de accionistas para nombrar el nuevo Presidente de la Compañía de Transportes Pesados Transcoca S.A. de lo cual se suscribió la correspondiente acta.

Adicionalmente se evidenció que:

La Compañía de Transportes Pesados Transcoca S.A. NO HA CUMPLIDO con el proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público"; Ventas a Crédito de los siguientes periodos: 2012.12, 2013.03, 2013.06, 2013.09, 2013.12, 2014.03, 2014.06, 2014.09, 2014.12, 2015.03, 2015.06, 2015.09, 2015.12, 2016.03, 2016.06, 2016.09, 2016.12, 2017.03, 2017.06, 2017.09, 2017.12.

Los Socios que cuentan con puntos de emisión, no presentan de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario 104.

La Compañía de Transporte Pesado Transcoca mantuvo 17 Actas de Finiquito pendientes de registro en el portal del Ministerio de Trabajo, hecho que fue subsanado en el mes de enero de 2018.

En cuanto a la Deuda con el Banco de Guayaquil y los Juicios Procesados en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. No podemos informar nada, debido a

TRANSCOCA S.A.
RUC: 2290314545001

DIRECCION: Calle Cesar Andy s/n y Av, 9 de Octubre
TELFONO: 06-2882-452 / 0982246740
E-MAIL: transcoca@hotmail.com / www.ciatranscoca.com

ORELLANA - ECUADOR



Compañía de Transportes Pesados

TRANSCOCA S.A.

que no poseemos ningún respaldo e información por parte del Área Administrativa correspondiente.

Es todo en cuanto podemos informar, sobre el cumplimiento de nuestras obligaciones en calidad de comisarios de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. durante el ejercicio económico 2017, para lo cual establecemos las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones:

1. Establecer procedimientos de control Interno.
2. Registrar las cuentas a nivel auxiliar a efectos de generar información confiable y oportuna.
3. Solicitar al Gerente en funciones la presentación de la respectiva garantía.
4. Adoptar las acciones correctivas para que la información financiera sea coherente entre los reportes de compras, ventas, declaración de IVA, el Anexo Transaccional Simplificado y el estado de resultados.
5. Los Valores recaudados en efectivo, deberán ser depositados en la respectiva cuenta corriente que mantiene la compañía y por ningún concepto podrán ser utilizados como dinero de bolsillo.
6. Se deberá cumplir con el "Registro de Sociedad de Interés Público"; Ventas a crédito de los siguientes periodos: 2012.12, 2013.03, 2013.06, 2013.09, 2013.12, 2014.03, 2014.06, 2014.09, 2014.12, 2015.03, 2015.06, 2015.09, 2015.12, 2016.03, 2016.06, 2016.09, 2016.12, 2017.03, 2017.06, 2017.09, 2017.12.
7. Los Socios que cuentan con puntos de emisión, deberán presentar de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario 104 a fin de evitar la aplicación de sanciones por parte del SRI.
8. Se recomienda a los socios activos con y sin unidad, a unir esfuerzos en bien de la compañía.

Suscriben el presente informe,

Sra. Narciza Chonata

COMISARIA

Sr. Daniel Valladolid

COMISARIO

Recibido
20.04.2018

TRANSCOCA S.A.
RUC: 2290314545001

DIRECCION: Calle Cesar Andy s/n y Av, 9 de Octubre
TELFONO: 06-2882-452 / 0982246740
E-MAIL: transcoca@hotmail.com / www.ciatranscoca.com

ORELLANA - ECUADOR